

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día once (11) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

| No. | PROPONENTE | CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN |
|-----|---|---|
| 1. | <p>CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO 2022</p> <p>Representantes del consorcio JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA CC. No. 92.525.570 (principal)</p> | <p>Integrante No. 1 JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2 DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.236.745 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3 YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.532.061 Porcentaje de Participación: 33%</p> |
| 2. | <p>CONSORCIO AG</p> <p>Representantes del consorcio ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ CC. No. 72.345.315 (principal) GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS CC. No. 79.295.848 (suplente)</p> | <p>Integrante No. 1 ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.295.848</p> |

| | | |
|----|---|---|
| | | Porcentaje de Participación: 50% |
| 3. | <p>CONSORCIO SACUDETE V-DI</p> <p>Representantes del consorcio DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO No. 12.131.436 (principal) DELFINA MILENA HERNANDEZ COMAS CC. No. 1.075.231.740 (suplente)</p> | <p>Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Integrante No. 2 INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 813.006.542-7 Representante Legal RICARDO DUSSAN COBALEDA CC. No. 7.692.327 Porcentaje de Participación: 40%</p> |
| 4. | <p>CONSORCIO DEL LLANO</p> <p>Representantes del consorcio HECTOR ANDRES CORTES VARGAS C.C. 80.513.544 (principal) FERNANDO SALGADO ARENAS C.C. 79.274.870 (suplente)</p> | <p>Integrante No. 1 SYCO INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.687.434-6 Representante Legal JULIO CÉSAR RAMÍREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 830.147.136-6 Representante Legal HECTOR ANDRES CORTES VARGAS CC. No. 80.513.544 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3 INCIVIAS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 800.011.687-9 Representante Legal SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTES CC. No. 52.433.289 Porcentaje de Participación: 33%</p> |
| 5. | <p>CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO</p> <p>Representantes del consorcio JORGE ANDRES SOTO CALLE C.C. 1.143.373.420 (principal)</p> | <p>Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.506.559-2 Representante Legal BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER CC. No. 98.651.438 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 812.004.943-4 Representante Legal MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ</p> |

| | | |
|----|---|--|
| | | <p>CC. No. 79.602.630 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 JORGE DAVID BITAR ALVAREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.766.015 Porcentaje de Participación: 30%</p> |
| 6. | <p>ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.</p> <p>IDENTIFICACIÓN NIT 900.693.827-1 Representante Legal: ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE C.C. 1.128.266.544 (principal) PABLO ANTONIO MORENO BARBOSA C.C. No. 14.989.136 (suplente)</p> | |
| 7. | <p>CONSORCIO LIBERTADORES</p> <p>Representantes del consorcio JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA CC. No. 79.627.158 (principal)</p> | <p>Integrante No. 1 MARGE O INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.858.935-9 Representante Legal LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS CC. No. 1.022.363.377 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.362.470-6 Representante Legal HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA CC. No. 80.219.297 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 3 INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.128.706-7 Representante Legal JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA CC. No. 79.955.358 Porcentaje de Participación: 20%</p> |
| 8. | <p>CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF</p> <p>Representantes del consorcio FEDERICO FALLA SILVA CC. No. 11.188.766 (principal) ALVARO NUÑEZ JAIME CC. No. 79.145.086 (suplente)</p> | <p>Integrante No. 1 IM INGENIERIA METALICA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.201.088-5 Representante Legal GABRIEL ENRIQUE RAMIREZ LYNETT CC. No. 79.750.454 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2 SIGMA PROYECTOS EU</p> |

| | | |
|-----|---|--|
| | | <p>No. IDENTIFICACIÓN NIT 832.006.943-6 Representante Legal ALVARO NUÑEZ JAIME CC. No. 79.145.086 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3 ALVARO FONNEGRA JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.130.480 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante No. 4 FEDERICO FALLA SILVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.188.766 Porcentaje de Participación: 20%</p> |
| 9. | <p>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.</p> <p>IDENTIFICACIÓN NIT 800.205.914-1 Representante Legal: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ C.C. 4.266.600 (principal) CRISTIAN DAVID SANCHEZ TORRES CC. No. 1.014.251.071 (suplente)</p> | |
| 10. | <p>JASA LTDA</p> <p>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.177.012-0 Representante legal: SALVADOR ARTURO MONTES PABON CC. No. 13.459.803 (principal) SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO CC. No. 1.018.457.028 (suplente)</p> | |
| 11. | <p>SAFRID INGENIERIA S.A.S.</p> <p>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.520.848-4 Representante legal: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No. 1.082.774.968 (principal) ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE CC. No. 1.007.249.034 (suplente)</p> | |
| 12. | <p>CONSORCIO META INGELEC</p> <p>Representantes del consorcio CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 (principal) NELSON DARIO ARTEAGA MELO CC. No. 79.788.325 (suplente)</p> | <p>Integrante No. 1 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. BIC No. IDENTIFICACIÓN NIT 813.008.121-9 Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 ARMELCO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT 901.192.425-8</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | Representante Legal NELSON DARIO ARTEAGA MELO CC. No. 79.788.325 Porcentaje de Participación: 60% |
|--|--|---|

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 139, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|---------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO 2022 | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO AG | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | CONSORCIO SACUDETE V-DI | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO DEL LLANO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 6 | ACERO MÁS CONCRETO S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |

| | | | | | |
|----|------------------------------------|-----------|--------|-----------|---------------|
| 7 | CONSORCIO LIBERTADORES | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 8 | CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF | RECHAZADO | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA |
| 9 | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 10 | JASA LTDA. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 11 | SAFRID INGENIERIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 12 | CONSORCIO META INGELEC | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|---------------------------------------|---|
| 1. | CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO 2022 | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 2. | CONSORCIO AG | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 3. | CONSORCIO SACUDETE V-DI | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 4. | CONSORCIO DEL LLANO | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 5. | CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 6. | ACERO MÁS CONCRETO S.A.S. | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación |

| | | |
|-----|---|---|
| | | FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 7. | CONSORCIO LIBERTADORES | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 8. | CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 9. | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 10. | JASA LTDA. | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 11. | SAFRID INGENIERIA S.A.S. | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |
| 12. | CONSORCIO META INGELEC | FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FIDUPOPULAR: En proceso de certificación |

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 18 hasta el 19 de julio de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 15 del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO 2022

Representante JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570
Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2
DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.236.745
Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3
YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.532.061
Porcentaje de Participación: 33%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de julio de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|--|------------------|---|
| | | | | SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 10 - 11 | CUMPLE | Fecha constitución: 05 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo, Sucre. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 34%, 33% y 33%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y diez (10) años más. |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 15 Integrante 2 14 Integrante 3 13 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 19 Integrante 2 17 Integrante 3 18 | CUMPLE | Aportados de fecha 5 y 7 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 21 Integrante 2 22 | CUMPLE | Aportados de fecha 6 y 7 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |

| | | | | |
|---|---------------------|--------------------|--|--|
| | | Integrante 3 20 | | |
| Constancia Judiciales | Antecedentes | 2.1.1.7. | Integrante 1 24 Integrante 2 25 Integrante 3 23 | CUMPLE Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | | 2.1.1.7. | Integrante 1 28 Integrante 2 26 Integrante 3 27 | CUMPLE Aportados de fecha 7 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | | 2.1.1.8. | 30 - 32 | NO CUMPLE Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015. NO CUMPLE Póliza No.: 85-44-101116781. Tomador: CONSORCIO SACULETE VILLAVICENCIO 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,40. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 11/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 8 de julio de 2022 |

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|---|
| | | | | <u>DEBE SUBSANAR</u> |
| | | | | <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza No. 85-44-101116782, aportada con la propuesta, en el que se corrija el formato de la póliza y se aclare que corresponde al formato entre PARTICULARES, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“...2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES (...)”</i></p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 34 - 35 Integrante 2 37 Integrante 3 36 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 41 Integrante 2 43 Integrante 3 39 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con CC 92.570.525, en calidad de persona natural.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC 72.236.745, en calidad de persona natural.</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ, identificado con CC 92.532.061, en calidad de persona natural.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|------------|------------|---|
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7 - 8 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con CC 92.570.525, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 08202-80154 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 8 de julio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | <p>Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 13 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

| <p>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AG</p> <p>Representante ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 72.345.315 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 50%</p> | | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.345.315, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | NO APLICA | No aplica |

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------|--|
| | | | | |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 21 - 22 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 08 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 24 Integrante 2 25 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 27 Integrante 2 28 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 31 Integrante 2 30 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 35 Integrante 2 36 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 33 Integrante 2 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. |

| | | | | |
|---|--------------------------|--|---------------|--|
| | | 34 | | No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4</p> | 2.1.1.8. | 38 - 42 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101110638. Tomador: CONSORCIO AG. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,40. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 10 de julio de 2022</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p> | 2.1.1.9. | Integrante 1 44 Integrante 2 45 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 48 Integrante 2 53 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con CC 72.345.315, en calidad de persona natural. |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | Integrante 2: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS, identificado con CC 79.295.848, en calidad de persona natural. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 58 - 59 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con CC 72.345.315, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 08202-152575 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de julio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 13 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AG, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SACUDETE V-DI

Representante DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.131.436
Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT 813.006.542-7
Representante Legal
RICARDO DUSSAN COBALEDA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.692.327
Porcentaje de Participación: 40%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROponente | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 - 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------|--|
| | | | | identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 No aplica Integrante 2 23 - 37 | CUMPLE | <p>Integrante 1: No aplica</p> <p>Integrante 2: Nombre: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24 de junio de 2022 Domicilio: Neiva. Término de Constitución: Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000, inscrita el 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Carlos Andrés Penagos Lezaca. C.C. No. 7.685.432.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 9 - 10 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 6 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 60% y 40% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|----------|---|---------------|---|
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 12 Integrante 2 13 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural, en calidad de persona natural y representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 40 Integrante 2 45 - 46 | CUMPLE | Aportados de fecha 7 y 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 41 Integrante 2 47 - 48 | CUMPLE | Aportados de fecha 7 y 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 42 Integrante 2 49 | CUMPLE | Aportados de fecha 7 y 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 43 Integrante 2 50 | CUMPLE | Aportados de fecha 7 y 9 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | 2.1.1.8. | 57 - 62 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101019974. Tomador: CONSORCIO SACUDETE V-DI. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta |

| | | | | |
|---|--------------------------|---|-------------------|---|
| | | | | de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,40. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 15/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022 |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 53 Integrante 2 55 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 64 Integrante 2 74 - 77 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por DANIEL FERNANDO POLANIA LISCANO, identificado con CC 12.131.436, en calidad de persona natural. Integrante 2: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA, identificado con CC 7.685.432 y T.P. 140.645-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 13 de junio de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 6 - 7 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural DANIEL FERNANDO POLANIA LISCANO, identificado con CC 12.131.436, acredita ser Arquitecto, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 17700-36812 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 7 de julio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 186 - 523 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta RUP de fecha 30 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |

| | | | | |
|--|-----------|----------------------------|-------------------|--|
| | | Integrante 2 525 - 1247 | | Integrante 2: Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 13 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 13 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE V-DI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO DEL LLANO

Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1

SYCO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CÉSAR RAMÍREZ HERRERA

CC. No. 11.228.556

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 830.147.136-6

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

CC. No. 80.513.544

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3

INCIVIAS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 800.011.687-9

Representante Legal

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTES

CC. No. 52.433.289

Porcentaje de Participación: 33%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROponente | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|--|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 - 2 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.513.544, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 3 - 10 Integrante 2 11 - 17 y 27 - 28 Integrante 3 18 - 24 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Nombre: SYCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 6 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013, inscrito el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio. C.C. No. 79.791.390.</p> <p>Integrante 2: Nombre: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 14 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2692 del 26 de agosto de 2004, inscrita el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|---|--------------------------------|----------------|--|
| | | | <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Someter a aprobación de la Junta General de Socios contratos cuya cuantía exceda 1.000 SMMLV. Adjunta Acta No. 166 del 9 de julio de 2022 de la Junta de Accionistas donde se autoriza al gerente para participar en la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante 3: Nombre: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 29 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 1637 del 9 de julio de 1987, inscrita el 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No reporta.</p> |
| <p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>25 - 26</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 07 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 34%, 33% y 33%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> |

| | | | | |
|---|----------|---|---------------|--|
| | | | | Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 31 Integrante 2 29 Integrante 3 32 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 50 - 51 Integrante 2 34 - 35 Integrante 3 40 - 41 | CUMPLE | Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 53 - 54 Integrante 2 37 - 38 Integrante 3 45 y 47 | CUMPLE | Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 52 Integrante 2 36 Integrante 3 44 | CUMPLE | Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 55 Integrante 2 39 Integrante 3 49 | CUMPLE | Aportados de fecha 8 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta | | | | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

| | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|---|
| <p>Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4</p> | <p align="center">2.1.1.8.</p> | <p align="center">56 - 60</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101110668. Tomador: CONSORCIO DEL LLANO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,40. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 11/12/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p> | <p align="center">2.1.1.9.</p> | <p align="center">Integrante 1 62 Integrante 2 63 Integrante 3 61</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p> | <p align="center">Integrante 1 64 - 67 Integrante 2 68 Integrante 3 69</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>Integrante 1: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, identificado con CC 79.791.390 y T.P. 75131-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 23 de mayo de 2022.</p> |

| | | | | |
|--|-----------|--|-------------------|--|
| | | | | <p>Integrante 2: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con CC 80.513.544, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por SANDRA MILENA RODRÍGUEZ, identificada con CC 52.433.289, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7 - 8 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural HECTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con CC 80.513.544, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-73250 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de junio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 70 - 476 Integrante 2 477 - 716 Integrante 3 717 - 910 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 14 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 2 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEL LLANO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO

Representante JORGE ANDRES SOTO CALLE
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.143.373.420

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.506.559-2

Representante Legal

BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER

CC. No. 98.651.438

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 812.004.943-4

Representante Legal

MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ

CC. No. 79.602.630

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.766.015

Porcentaje de Participación: 30%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por JORGE ANDRÉS SOTO CALLE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.373.420, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 17 - 22 Integrante 2 11 - 16 Integrante 3 No aplica | CUMPLE | <p>Integrante 1: Nombre: CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 9 de julio de 2022 Domicilio: Montelíbano, Córdoba Término de Constitución: Documento Privado No. 1 del 31 de enero de 2012, inscrito el 29 de febrero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Duber José Rodríguez Paternina. C.C. No. 98.654.586.</p> <p>Integrante 2: Nombre: CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 9 de julio de 2022 Domicilio: Planeta Rica, Córdoba Término de Constitución: Escritura Pública No. 267 del 4 de junio de 2001, inscrita el 21 de junio de 2001. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------|---|
| | | | | <p>Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Pedro Luis Gutiérrez Sánchez. C.C. No. 1.066.740.752.</p> <p>Integrante 3: No aplica.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 27 - 28 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 07 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 40%, 30% y 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 29 Integrante 2 31 Integrante 3 30 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 33 - 34 Integrante 2 35 - 36 Integrante 3 37 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 38 - 39 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. |

| | | | | |
|---|---------------------|---|--|--|
| | | Integrante 2 40 - 41 Integrante 3 42 | | No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Judiciales | Antecedentes | 2.1.1.7. | Integrante 1 43 Integrante 2 44 Integrante 3 45 | CUMPLE Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | | 2.1.1.7. | Integrante 1 46 Integrante 2 47 Integrante 3 48 | CUMPLE Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | | 2.1.1.8. | 50 - 55 | Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 140778. Certificado 4110038919. Tomador: CONSORCIO SACÚDETE VILLAVICENCIO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,50. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 15/12/2022. |

| | | | | |
|---|--------------------------|---|-------------------------|---|
| | | | | Soporte de pago: Se verifica el pago de la prima correspondiente a través de la consulta de la póliza en la página web de la aseguradora. |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 57 - 60 Integrante 2 61 - 66 Integrante 3 67 - 68 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 70 Integrante 2 71 Integrante 3 72 | <u>NO CUMPLE</u> | <p>Integrante 1: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por BREYNER HAROLD FERNANDEZ HALLER, identificado con CC 98.651.438, en calidad de representante legal de la persona jurídica. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ, identificado con CC 1.066.740.752 y T.P. 210502-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con CC 1.143.373.420, en calidad de integrante persona natural.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>1. Teniendo en cuenta que para el Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S, en cámara de comercio se registra revisor fiscal, el proponente debe subsanar el requisito aportando el Formato No. 2 de parafiscales suscrito por el revisor fiscal registrado conforme a los establecido en los términos de referencia así:</p> |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|------------------|--|
| | | | | <p>“...2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>(...)</p> <p>a. <i>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal...”</i></p> <p>2. El proponente debe subsanar, allegando la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal del Integrante 2 CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S., de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>“Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i></p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7 - 9 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural JORGE ANDRES SOTO CALLE, identificado con CC 1.143.373.420, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 13202-333791 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de julio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|--|
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | <p>Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | <p>Se encuentra en proceso de confirmación el estado de procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública del representante legal de CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S, integrante del CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO. Lo anterior teniendo en cuenta la publicación efectuada por la Fiscalía General de la Nación https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/seccional-antioquia/judicializados-por-presunta-corrupcion-dos-exalcaldes-del-bagre-antioquia/</p> |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 6 ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT 900.693.827-1

Representante Legal:

ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE

C.C. 1.128.266.544

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 - 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.266.544, en calidad de representante de la persona jurídica. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 106 - 114 | CUMPLE | Nombre: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18 de junio de 2022 Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Documento Privado del 22 de enero de 2014, inscrito el 23 de enero de 2014. Término de Duración: Hasta el 21 de enero de 2062. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|------------------|--|
| | | | | <p>Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Revisor Fiscal: Mirlen Luz Blanco Zuleta. C.C. No. 1.040.509.808.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 4 | CUMPLE | Aporta documento de identificación de representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 115 - 116 | CUMPLE | Aportados de fecha 22 de junio y 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 117 - 118 | CUMPLE | Aportados de fecha 22 de junio y 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 119 | CUMPLE | Aportado de fecha 22 de junio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 120 | CUMPLE | Aportados de fecha 22 de junio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4</p> | 2.1.1.8. | 126 - 132 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 65-45-101076300.</p> <p>Tomador: ACERO MAS CONCRETO S.A.S.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> |

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-------------------|---|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$205.343.333,40.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 15/11/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 8 de julio de 2022</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 121 - 125 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 7 - 13 | CUMPLE | El proponente allega certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA, identificada con CC 1.040.509.808 y TP 277543-T, en calidad de Revisora Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 9 de julio de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 5 - 6 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE, identificado con CC 1.128.266.544, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 05202-196387 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 22 de junio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 23 - 105 | VERIFICADO | El proponente aporta RUP de fecha 18 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **ACERO MAS CONCRETO S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

- Fiduprevisora:** En proceso de certificación.
- Fidubogota:** En proceso de certificación.
- FiduBBVA:** En proceso de certificación.
- Fiduagraria:** En proceso de certificación.
- Fidupopular** En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO LIBERTADORES

Representante JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.627.158

Conformado por:

Integrante No. 1

MARGEO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.858.935-9

Representante Legal

LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS

CC. No. 1.022.363.377

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2

HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.362.470-6

Representante Legal

HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA

CC. No. 80.219.297

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 3

INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.128.706-7

Representante Legal

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA

CC. No. 79.955.358

Porcentaje de Participación: 20%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROponente | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|---|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de julio de 2022, suscrita por JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.627.158, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 13 - 20 Integrante 2 22 - 30 Integrante 3 32 - 39 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Nombre: MARGEO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 12 de junio de 2015, inscrito el 16 de junio de 2015. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2065. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Podrá ejercer libremente sus facultades siempre que los actos o contratos no excedan de trescientos millones (\$300.000.000) de pesos moneda corriente. Allega Acta No. 33 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6 de julio de 2022, a través de la cual se autoriza al representante legal para participar en la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: Nombre: H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 28 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 14 de mayo de 2010, inscrito el 9 de junio de 2010.</p> |

| | | | | |
|---|------------------------|---------|---------------|---|
| | | | | <p>Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Francisco Eduardo Sierra Vargas. C.C. 19.256.747.</p> <p>Integrante 3: Nombre: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 2 de enero de 2006, inscrito el 17 de enero de 2007. Término de Duración: Hasta el 15 de febrero de 2030. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Aixa Carvajal García. C.C. 36.272.544.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 10 - 11 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 07 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 40%, 40% y 20%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|----------|---|-------------------|---|
| | | | | Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 41 Integrante 2 44 Integrante 3 47 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 50 Integrante 2 54 Integrante 3 58 | CUMPLE | Aportados de fecha 10 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 51 Integrante 2 55 Integrante 3 59 | CUMPLE | Aportados de fecha 10 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 52 Integrante 2 56 Integrante 3 60 | CUMPLE | Aportados de fecha 10 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta | VERIFICADO | Verificados el día 14 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta | | | | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|---|
| <p>Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4</p> | 2.1.1.8. | 62 - 67 | CUMPLE | <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 21-45-101376968.</p> <p>Tomador: CONSORCIO LIBERTADORES.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se señala.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$205.243.334,00.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 21/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p> | 2.1.1.9. | Integrante 1 69 Integrante 2 71 Integrante 3 73 | CUMPLE | <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 75 - 76 Integrante 2 78 - 82 Integrante 3 84 - 88 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS, identificado con CC 1.022.363.377, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS, identificado con CC 19.256.747 y T.P. 48188-T, en calidad de Revisor Fiscal de la</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|--|-------------------|--|
| | | | | <p>persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 24 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 7 de julio de 2022, suscrito por AIXA CARVAJAL GARCIA, identificada con CC 36.272.544 y T.P. 249986-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 19 de mayo de 2022.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7 - 9 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA, identificado con CC 79.627.158, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-83486 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 30 de enero de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 90 - 93 Integrante 2 95 - 122 Integrante 3 124 - 173 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 6 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta RUP de fecha 16 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO LIBERTADORES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

- Fiduprevisora:** En proceso de certificación.
- Fidubogota:** En proceso de certificación.
- FiduBBVA:** En proceso de certificación.
- Fiduagraria:** En proceso de certificación.
- Fidupopular** En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF

Representante FEDERICO FALLA SILVA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 11.188.766

Conformado por:

Integrante No. 1
IM INGENIERIA METALICA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.201.088-5
Representante Legal
GABRIEL ENRIQUE RAMIREZ LYNETT
CC. No. 79.750.454
Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2
SIGMA PROYECTOS EU
No. IDENTIFICACIÓN NIT 832.006.943-6
Representante Legal
ALVARO NUÑEZ JAIME
CC. No. 79.145.086
Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.130.480
Porcentaje de Participación: 20%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

**Integrante No. 4
FEDERICO FALLA SILVA**
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.188.766
Porcentaje de Participación: 20%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|--|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 - 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de julio de 2022, suscrita por FEDERICO FALLA SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.188.766, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 10 - 18 Integrante 2 19 - 22 Integrante 3 No aplica Integrante 4 No aplica | CUMPLE | <p>Integrante 1: Nombre: IM INGENIERIA METALICA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 17 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 21 de enero de 2008, inscrito el 19 de febrero de 2008. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal está autorizado para celebrar contratos hasta por la suma de 3.500 SMMLV. Para el presente caso no aplica la limitación. Revisor Fiscal: José Esnover Bogotá Torres. C.C. No. 19.306.380.</p> <p>Integrante 2: Nombre: SIGMA PROYECTOS EU. Fecha de expedición del certificado: 9 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|---|
| | | | | <p>Término de Constitución: Documento privado del 8 de mayo de 2002, inscrito el 8 de mayo de 2002. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3: No aplica.</p> <p>Integrante 4: No aplica.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 7 - 9 | CUMPLE | <p>Fecha constitución: 05 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 30%, 30%, 20% y 20%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 23 - 24 Integrante 2 25 Integrante 3 26 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | Integrante 4 27 | | |
|--|----------|--|---------------|--|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 34 - 35 Integrante 2 36 - 37 Integrante 3 38 Integrante 4 39 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 45 - 46 Integrante 2 47 - 48 Integrante 3 49 Integrante 4 50 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 40 Integrante 2 42 Integrante 3 43 Integrante 4 44 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 51 Integrante 2 52 Integrante 3 53 Integrante 4 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |

| | | 54 | | |
|---|--------------------------|--|---------------|--|
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4</p> | 2.1.1.8. | 55 - 58 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101376543. Tomador: CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$205.243.333,40. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 30/11/2022. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 11 de julio de 2022.</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p> | 2.1.1.9. | <p>Integrante 1 65 - 69 Integrante 2 70 - 73 Integrante 3 74 – 75 Integrante 4 76 - 77</p> | CUMPLE | <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 59 - 61 | | <p>Integrante 1: Certificado de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por JOSE ESNOVER BOGOTA TORRES, identificado con CC 19.306.380 y T.P. 37838-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta matrícula profesional y</p> |

| | | | | |
|--|-----------|---|-------------------|--|
| | | Integrante 2 62 Integrante 3 63 Integrante 4 64 | CUMPLE | <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 22 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por ALVARO NUÑEZ JAIME, identificado con CC 79.145.086, en calidad de representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 3: Certificado de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por ALVARO FONNEGRA JARAMILLO, identificado con CC 19.130.480, en calidad de integrante persona natural.</p> <p>Integrante 4: Certificado de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por FEDERICO FALLA SILVA, identificado con CC 11.188.766, en calidad de integrante persona natural.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 5 - 6 | CUMPLE | El representante legal del proponente plural FEDERICO FALLA SILVA, identificado con CC 11.188.766, acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-67132 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 24 de junio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 78 - 98 Integrante 2 99 - 163 Integrante 3 164 - 273 Integrante 4 274 - 301 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Aporta RUP del 24 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP del 16 de mayo de 2020. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | <p>Integrante 3: Aporta RUP del 5 de mayo de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 4: Aporta RUP del 23 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | Verificado el día 14 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**.

El integrante **ALVARO FONNEGRA JARAMILLO** incurre en la causal de inhabilidad contenida en el Inciso Final del Artículo 122 de la Constitución Política, el cual establece lo siguiente: *“Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley, no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente, o por interpuesta persona, contratos con el Estado, quienes hayan sido condenados, en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado o quienes hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior.”* (Subrayado Nuestro).

Lo anterior en atención a que el citado ciudadano registra una condena por el delito de Omisión de Agente Retenedor o Recaudador (Delito contra la Administración Pública), impuesta dentro del expediente 41001310400520100007300, la cual se enmarca dentro de lo establecido en el Inciso Final del Artículo 122 de la Constitución Política y por lo tanto se configura lo expresado en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, *“No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”*

Por lo expuesto, **la propuesta presentada por CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3** *“Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”.*

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 9 SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT 800.205.914-1
Representante Legal:
FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 4.266.600

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 - 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.266.600, en calidad de representante de la persona jurídica. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 4 - 10 | CUMPLE | Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 1 de julio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 259 del 2 de febrero de 1993, inscrita el 23 de febrero de 1993. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|-------------------------|--|
| | | | | Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Veloza Parraga. C.C. No. 19.300.649. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 11 | CUMPLE | Aporta documento de identificación de representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | No aporta | CONSULTADO | Consultados de fecha 14 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | No aporta | CONSULTADO | Consultados de fecha 14 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | No aporta | CONSULTADO | Consultado de fecha 14 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | No aporta | CONSULTADO | Consultado de fecha 14 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | 2.1.1.8. | 12 - 13 | <u>NO CUMPLE</u> | Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 3378429-1. Tomador: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA POPULAR, identificado con NIT. 830.053.691-8. NO CUMPLE. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE.</p> <p>Valor asegurado: \$205.243.333,00.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 11/11/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 8 de julio de 2022.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>1. El proponente debe subsanar, allegando anexo modificatorio de la garantía a través del cual se enuncie de manera correcta el nombre del patrimonio autónomo contratante como beneficiario/asegurado, de acuerdo con lo indicado en el Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente</p> <p>“1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.”</p> <p>2. Así mismo el proponente debe subsanar, allegando anexo modificatorio de la garantía a través del cual se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|------------------|---|
| | | | | <p>“3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.” |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 14 - 19 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 20 - 24 | CUMPLE | El proponente allega certificado de fecha 5 de julio de 2022, suscrito por CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA, identificado con CC 19.300.649 y TP 17986-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 9 de junio de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 26 - 28 | CUMPLE | La oferta es abonada por el señor EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO, identificado con CC 13.616.814, quien |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-143951 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de marzo de 2022. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 29 - 709 | VERIFICADO | El proponente aporta RUP de fecha 1 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 10. JASA LTDA

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.177.012-0

Representante legal:

SALVADOR ARTURO MONTES PABON

CC. No. 13.459.803

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.459.803, en calidad de representante de la persona jurídica. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 7 - 16 | CUMPLE | Nombre: JASA LTDA. Fecha de expedición del certificado: 05 de julio de 2022 Domicilio: Cúcuta. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2768 del 14 de octubre de 1992, inscrita el 21 de octubre de 1992. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre de 2040. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|------------------|---|
| | | | | Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suárez. C.C. No. 88.196.089. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 18 | CUMPLE | Aporta documento de identificación de representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 22 - 23 | CUMPLE | Aportados de fecha 4 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 25 - 26 | CUMPLE | Aportados de fecha 4 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 29 | CUMPLE | Aportado de fecha 4 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 28 | CUMPLE | Aportado de fecha 4 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | 2.1.1.8. | 32 - 36 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 65-45-101076319. Tomador: JASA LTDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-------------------|--|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$205.243.333,40.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 11/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: Alega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 38 - 43 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 45 - 48 | CUMPLE | El proponente allega certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SUÁREZ, identificado con CC 88.196.089 y TP 54689-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 15 de junio de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 19 - 20 | CUMPLE | El representante legal del proponente SALVADOR ARTURO MONTES PABON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.459.803, acredita ser Arquitecto, quien aporta copia de la Matrícula Profesional No. 68700-22916 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 4 de julio de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 54 - 283 | VERIFICADO | El proponente aporta RUP de fecha 5 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 11. SAFRID INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.520.848-4
Representante legal:
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
CC. No. 1.082.774.968

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, en calidad de representante de la persona jurídica. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 19 - 26 | CUMPLE | Nombre: SAFRID INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 17 de junio de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 3 de mayo de 2012, inscrito el 3 de mayo de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|------------------------|-----------|------------------|---|
| | | | | Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: José Edgar Jiménez Manrique. C.C. No. 7.218.438. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 7 | CUMPLE | Aporta documento de identificación de representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 33 - 34 | CUMPLE | Aportados de fecha 3 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 31 - 32 | CUMPLE | Aportados de fecha 3 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 35 | CUMPLE | Aportado de fecha 3 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 37 | CUMPLE | Aportado de fecha 3 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | 2.1.1.8. | 40 - 44 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101082349. Tomador: SAFRID INGENIERIA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-------------------|---|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$205.243.333,40.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 20/11/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 11 de julio de 2022.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | 46 - 49 | CUMPLE | El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 51 - 55 | CUMPLE | El proponente allega certificado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por JOSE EDGAR JIMENEZ MANRIQUEZ, identificado con CC 7.218.438 y TP 52161-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 12 de mayo de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 64 - 68 | CUMPLE | La oferta es abonada por JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.561.121, quien acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 70202-399539 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 3 de julio de 2022. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 73 - 676 | VERIFICADO | El proponente aporta RUP de fecha 2 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones. |

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SAFRID INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-057-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META”.

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO META INGELEC

Representante CARMELO SANJUANES MEDINA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.417

Conformado por:

**Integrante No. 1
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. BIC**

No. IDENTIFICACIÓN NIT 813.008.121-9

Representante Legal

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2

ARMELCO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT 901.192.425-8

Representante Legal

NELSON DARIO ARTEAGA MELO

CC. No. 79.788.325

Porcentaje de Participación: 60%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|
|------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|

| | | | | |
|---|------------------------------|--|--------------------------------|--|
| <p>Carta de presentación de la propuesta</p> | <p>Formato 1 2.1.1.1</p> | <p>2 - 5</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de julio de 2022, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.</p> |
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>2.1.1.2.</p> | <p>Integrante 1 25 - 31 Integrante 2 33 - 37</p> | <p><u>NO CUMPLE</u></p> | <p>Integrante 1: Nombre: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 29 de junio de 2022 Domicilio: Neiva. Término de Constitución: Escritura Pública No. 1791 del 6 de agosto de 2001, inscrita el 13 de agosto de 2001. Término de Duración: Hasta el 2 de octubre de 2074. Objeto Social: No está relacionado con el objeto a contratar. NO CUMPLE Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez. C.C. 7.690.512.</p> <p>Integrante 2: Nombre: ARMELCO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 7 de julio de 2022 Domicilio: Neiva. Término de Constitución: Documento Privado del 22 de junio de 2018, inscrito el 27 de junio de 2018. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Terry Nicholas Buendia Meneses. C.C. 1.085.328.418.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>1. El Integrante 1 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S no cumple con Objeto social; se evidencia una reforma estatutaria inscrita el 16 de junio de 2022, que dio lugar al cambio de razón social y objeto de la sociedad, conforme lo registrado en cámara de comercio y no se encuentra relación del objeto social con el objeto de la convocatoria. Lo anterior con sustento en lo establecido en los términos de referencia así:</p> <p>“...2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)</i></p> <p><u>2.Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.”</u></p> <p>2. El integrante No.2 ARMELCO S.A.S., del proponente plural NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.2 “EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL”, de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>Lo anterior por cuanto la fecha de constitución del proponente es el 22 de junio de 2018, término que no cumple con el requerido</p> |
|--|--|--|--|

| | | | | |
|---|------------------------|--|---------------|---|
| | | | | de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 11 de julio de 2022. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 13 - 15 | CUMPLE | Fecha constitución: 06 de julio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: 40% y 60%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 18 Integrante 2 20 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 42 - 43 Integrante 2 49 - 50 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales . |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 40 - 41 Integrante 2 47 - 48 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No registran sanciones ni habilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 44 Integrante 2 | CUMPLE | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales |

| | | | | |
|---|----------|--|-------------------------|---|
| | | 51 | | |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 45 Integrante 2 52 | VERIFICADO | Aportados de fecha 9 de julio de 2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de julio de 2022 Hasta: mínimo 11 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.052.433.334,00) 10% \$205.243.333,4 | 2.1.1.8. | 54 - 55 | <u>NO CUMPLE</u> | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101019960. Tomador: CONSORCIO META INGELEC. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$205.243.334,00. Vigencia de los amparos: Desde el 11/07/2022 hasta el 18/11/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente, de fecha 6 de julio de 2022 <u>DEBE SUBSANAR</u> El proponente debe subsanar, allegando anexo modificatorio de la garantía a través del cual se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|--|
| | | | | <p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p><i>“3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i> |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 58 Integrante 2 60 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 63 - 66 Integrante 2 75 - | CUMPLE | Integrante 1: Certificado de fecha 6 de julio de 2022, suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MENDEZ, identificado con CC 7.690.512 y T.P. 67494-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|---|-------------------|--|
| | | | | <p>expedido por la Junta Central de Contadores el día 6 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado de fecha 6 de julio de 2022, suscrito por TERRY NICHOLAS BUENDIA MENESES, identificado con CC 1.085.328.418 y T.P. 263288-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 1° de julio de 2022.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 10 - 11 | CUMPLE | La oferta es abonada por NELSON DARIO ARTEAGA MELO, identificado con CC 79.788.325, quien acredita ser Ingeniero Civil, aportando copia de la Matrícula Profesional No. 25202-084585 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 9 de julio de 2022. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 228 - 1041 Integrante 2 1043 - 1399 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 29 de junio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 7 de julio de 2022. Se consulta el RUES el día 14 de julio de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 14 de julio de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-057-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO META INGELEC, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidupopular: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 13/07/2022 | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | \$ 2.052.433.334 | VILLAVICENCIO - META | 1 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022 | | | Consortio | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | | 92.525.570 | 34% | Nacional |
| Integrante 2: | | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS | | 72.236.745 | 33% | Nacional |
| Integrante 3: | | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ | | 92.532.061 | 33% | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|------------------------------------|---------------------------------|--|--|
| | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS | YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ | | |
| Fecha Carta CC: | 7-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 550.000.000 | | | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | | | |
| Part. (%) | 34% | 33% | 33% | | |

| | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA | DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS | YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jaime Andres Guarnizo Zucardi - ger2029@bancodebogota.com.co Mié 13/07/2022 2:33 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 550.000.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|---|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 13/07/2022 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | Presupuesto: | \$ 2.052.433.334 | Municipio: | VILLAVICENCIO - META | No. Carpeta: | 2 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO AG | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | ALVARO MAESTRE CRUZ | | | Nit 1: | 72.345.315 | | | Part. (%) 1: | 50% |
| Integrante 2: | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | | | Nit 2: | 79.295.848 | | | Part. (%) 2: | 50% |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------|-------------------------|--|--|--|
| | ALVARO MAESTRE CRUZ | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | | | |
| Fecha Carta CC: | | 8-jul-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 440.000.000 | | | |
| Expedida por: | | Bancolombia | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | ALVARO MAESTRE CRUZ | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------|-------------------------|--|--|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | |
| El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Ricardo Jose Rada Vegas - rrada@bancolombia.com.co Mié 13/07/2022 2:13 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 440.000.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|---|--------------|--|------------------|--|--------------|--|
| Fecha Evaluación: | 13/07/2022 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | Presupuesto: | \$ 2.052.433.334 | Municipio: | VILLAVICENCIO - META | No. Carpeta: | 3 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO SACUDETE V-DI | | | Nit: | | Tipo Proponente: | Consortio | | |
| Integrante 1: | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO | | | Nit 1: | 12.131.346 | Part. (%) 1: | 60% | | |
| Integrante 2: | INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. | | | Nit 2: | 813.006.542-7 | Part. (%) 2: | 40% | | |
| | | | | | | Int 1: | Nacional | | |
| | | | | | | Int 2: | Nacional | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | |
|-----------------|--------------------------------|--|--|
| | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO | INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. | |
| Fecha Carta CC: | | 8-jul-22 | |
| Monto Carta CC: | | \$ 410.500.000 | |
| Expedida por: | | Banco de Occidente | |
| Part. (%) | 60% | 40% | |

| | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO | INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S. | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------------------|--|--|--|--|--|---|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Angely Contreras Cardenas - ajcontreras@bancodeoccidente.com.co Mié 13/07/2022 1:36 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.500.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 13/07/2022 | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | \$ 2.052.433.334 | VILLAVICENCIO - META | 4 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO DEL LLANO | | | Consortio | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. | | 830.147.136-6 | 34% | Nacional |
| Integrante 2: | | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| SYCO INGENIERIA S.A.S. | | 900.687.434-6 | 33% | Nacional |
| Integrante 3: | | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| INCIVIAS S.A.S. | | 800.011.687-9 | 33% | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-------------------------------|------------------------|-----------------|--|--|
| | GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. | SYCO INGENIERIA S.A.S. | INCIVIAS S.A.S. | | |
| Fecha Carta CC: | 11-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 991.759.392 | | | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | | | |
| Part. (%) | 34% | 33% | 33% | | |

| | GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. | SYCO INGENIERIA S.A.S. | INCIVIAS S.A.S. | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------------|------------------------|-----------------|---|---|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Si. Se recibió, via correo electrónico(Fernando Robayo Lopez - frobayo@bancolombia.com.co Mié 13/07/2022 2:43 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 991.759.392 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|---|--------------|--|------------|--|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 13/07/2022 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | Presupuesto: | \$ 2.052.433.334 | Municipio: | VILLAVICENCIO - META | No. Carpeta: | 5 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. | | | Nit 1: | 900.506.559-2 | | | Part. (%) 1: | 40% |
| Integrante 2: | CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S. | | | Nit 2: | 812.004.943-4 | | | Part. (%) 2: | 30% |
| Integrante 3: | JORGE DAVID BITAR ALVAREZ. | | | Nit 3: | 10.766.015 | | | Part. (%) 3: | 30% |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|--|----------------------------|--|--|
| | CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. | CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S. | JORGE DAVID BITAR ALVAREZ. | | |
| Fecha Carta CC: | 8-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 636.324.000 | | | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | | | |
| Part. (%) | 40% | 30% | 30% | | |

| | CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S. | CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S. | JORGE DAVID BITAR ALVAREZ. | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|--|----------------------------|--|--|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Si. Se recibió, via correo electrónico(Carlos Guillermo Galvis Aragon - cgalvis@bancolombia.com.co Mié 13/07/2022 3:26 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 636.324.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 13/07/2022 | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | \$ 2.052.433.334 | VILLAVICENCIO - META | 6 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| ACERO MAS CONCRETO SAS | | 900.693.827-1 | P. Jurídica | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| ACERO MAS CONCRETO SAS | | 900.693.827-1 | 100% | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|------------------------|--|--|--|--|
| | ACERO MAS CONCRETO SAS | | | | |
| Fecha Carta CC: | 8-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 410.486.667 | | | | |
| Expedida por: | Banco de Occidente | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | ACERO MAS CONCRETO SAS | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------------------|--|--|--|--|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Angely Jeaneth Contreras Cardenas - ajcontreras@bancodeoccidente.com.co Mié 13/07/2022 3:59 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.486.667 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO LIBERTADORES**

Integrante 1: **MARGEO INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 2: **H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

Integrante 3: **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit:

Nit 1: **900.858.935-9**

Nit 2: **900.362.470.6**

Nit 3: **900.128.706-7**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **40%**

Part. (%) 2: **40%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------|----------------------------------|--|---|--|
| | MARGEO INGENIERÍA S.A.S. | H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. | INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S. | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 8-jul-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 410.486.667 | | | |
| Expedida por: | | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | | | |
| Part. (%) | 40% | 40% | 20% | | |

| | MARGEO INGENIERÍA S.A.S. | H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. | INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S. | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------------|----------------------------------|--|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/07/2022 (11:02 a.m.) por parte de Angely Jeanneth Contreras Cárdenas - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.486.667 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF**

Integrante 1: **IM INGENIERÍA METALIOCA S.A.S.**

Integrante 2: **SIGMA PROYECTOS EU**

Integrante 3: **ALVARO FONNEGRA JARAMILLO**

Integrante 4: **FEDERICO FALLA SILVA**

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit:

Nit 1: **900.201.088-5**

Nit 2: **832.006.943-6**

Nit 3: **19.130.480**

Nit 4: **11188766**

Nit 5:

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **30%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4: **20%**

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **8**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4: **Nacional**

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--|
| | IM INGENIERÍA METALIOCA S.A.S. | SIGMA PROYECTOS EU | ALVARO FONNEGRA JARAMILLO | FEDERICO FALLA SILVA | |
| Fecha Carta CC: | 8-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 410.486.667 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 30% | 30% | 20% | 20,00% | |

| | IM INGENIERÍA METALIOCA S.A.S. | SIGMA PROYECTOS EU | ALVARO FONNEGRA JARAMILLO | FEDERICO FALLA SILVA | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------|---|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 14/07/2022 (9:14 a.m.) por parte de Hernando Mario Escobar Hernández - Gerente de Sistema - Bancolombia S.A. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|-------------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.486.667 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**

Integrante 1: **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**

Integrante 2: _____

Integrante 3: _____

Integrante 4: _____

Integrante 5: _____

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit: **800.205.914-1**

Nit 1: **800.205.914-1**

Nit 2: _____

Nit 3: _____

Nit 4: _____

Nit 5: _____

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2: _____

Part. (%) 3: _____

Part. (%) 4: _____

Part. (%) 5: _____

No. Carpeta: **9**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: _____

Int 4: _____

Int 5: _____

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------------------------------|---|---|---|---|--|---|
| Fecha Carta CC: | 11-jul-22 | | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 11.000.000.000 | | | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE BOGOTA | | | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | | | |
| | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/07/2022 (12:11 p.m.) por parte de Claudia Guayan Higuera - Gerente Banca de Empresas -Banco de Bogota. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|-------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 11.000.000.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **JASA LIMITADA**

Integrante 1: **JASA LIMITADA**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit: **800.177.012-0**

Nit 1: **800.177.012-0**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | JASA LIMITADA | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| Fecha Carta CC: | 7-jul-22 | | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 411.000.000 | | | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA S.A. | | | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | | | |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/07/2022 (2:55 p.m.) por parte de Claudia Xiomara Chaustre Calderón - Gerente de Relación Banca Empresarial - Bancolombia S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 411.000.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 1: **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit: **900.520.848-4**

Nit 1: **900.520.848-4**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **11**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | | | |
|--|--------------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| | SAFRID INGENIERÍA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | | | |
| Fecha Carta CC: | 8-jul-22 | | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 410.486.667 | | | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA S.A. | | | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | | | |
| | SAFRID INGENIERÍA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 14/07/2022 (9:32 a.m.) por parte de Sandra Marcela Alvarado Barragan - SubGerente Oficina Plaza de las Américas - Bancolombia S.A. | |

| | | | |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.486.667 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **14/07/2022**

Convocatoria: **PAF-ICBFGS-O-057-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO META INGELEC**

Integrante 1: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC**

Integrante 2: **ARMELCO S.A.S.**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 2.052.433.334**

Nit:

Nit 1: **813008121-9**

Nit 2: **901.192.425-8**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **VILLAVICENCIO - META**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **40%**

Part. (%) 2: **60%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **12**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---|----------------|---|---|--|
| | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC | ARMELCO S.A.S. | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 6-jul-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 410.500.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | | | | |
| Part. (%) | 40% | 60% | | | |

| | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC | ARMELCO S.A.S. | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---|----------------|---|---|---|--|---|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 410.486.667,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 13/07/2022 (12:54 p.m.) por parte de Angely Jeanneth Contreras Cárdenas - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente S.A. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 410.500.000 | \$ 410.486.667 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|--|--|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 12/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 1 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022 | | | | |
| Representante Legal: | JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C: 92.525.570 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | JOSE ESCAMILLA SIERRA | 92.525.570 | 34,0% | NO | |
| 2 | DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS | 72.236.745 | 33,0% | SI | |
| 3 | YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ | 92.532.061 | 33,0% | SI | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS. <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | LP022-OP2010 | 2981,93 | NO |
| | | | 155-2019 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | 2981,93 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | LP022-OP2010 | 2981,93 | SI |
| | | | TOTAL | 2981,93 | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | 155-2019 | - | - | |
| | | TOTAL | - | | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | |
| | | \$ 2.052,43 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | | |
| | | \$ 3.078,65 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | | |
| | | \$ 1.436,70 | SMMLV | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Contrato 1: No | | <u>LP022-OP2010</u> | |
| Objeto: | | CONSTRUCCION DE VEINTISIETE (27) AULAS ESCOLARES, DOS (2) BATERIAS SANITARIAS. DOS (2) LABORATORIOS, DOS (2) SALAS DE SISTEMAS, UNA (1) BIBLIOTECA, UNA (1) ADMINISTRACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 8/04/2016 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>2981.93</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 5.874.016.091,37 | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>2981.93</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 8519,80 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2981,93 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 35,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA AGUSTO DAVID POMBO DE LA VALLE 51% <u>YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ 35%</u> WILSON LEAL SAMPAYO 1% JAIDER ARTURO PALENCIA DIEGO 13% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA FINAL, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INCOLSA 2010, fecha de recibo final y valor total ejecutado.</p> <p>- RESOLUCIÓN DE CESIÓN del contrato debidamente suscrita, en donde se validan los integrantes y porcentajes de participación dentro del CONSORCIO INCOLSA 2010.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2981,93 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ 35% en el contrato ejecutado.</p> | | |
| Contrato 2: No | | <u>155-2019</u> | |
| Objeto: | | ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 30/11/2020 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 45,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS 45%</u> INTEC DE LA COSTA S.A.S 10% EDUAR TONY ARCIA NOHAVA 45% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito, en donde se validan los integrantes y porcentajes de participación dentro del CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018.</p> <p>- ACTA FINAL DE OBRA, documento emitido por el MUNICIPIO DE MONTERIA como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, fecha de recibo final y valor total ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior y dado que en la documentación aportada no es posible acreditar el valor de los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCIÓN únicamente, ni el área cubierta construida o ampliada mayor a la requerida, el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia con el fin de hacer validar el contrato aportado.</p> | | |
| Observación general: | Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | | |
|---|--|--|---|--|----------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 13/07/2022 | | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | | |
| No de Proponente: | 2 | | | | | |
| Proponente: | <u>CONSORCIO AG</u> | | | | | |
| Representante Legal: | ALVARO MAESTRE CRUZ C.C: 72.345.315-8 | | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | | |
| 1 | ALVARO MAESTRE CRUZ | 72.345.315-8 | 50,0% | SI | | |
| 2 | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | 79.295.848-1 | 50,0% | SI | | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> | | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | SSPM-0902 DE MAYO DE 1993 | 1205,37 | SI | |
| | | | S/N | 1535,00 | | |
| | | | GM-007 DE 2011 | 589,76 | | |
| | | | | TOTAL | 3330,13 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | S/N | 1535,00 | SI | |
| | | | TOTAL | 1535,00 | | |
| | c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | GM-007 DE 2011 | SI | SI | |
| | | | TOTAL | SI | | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | | |
| | | \$ 2.052,43 | SMMLV | | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | | | |
| | | \$ 3.078,65 | SMMLV | | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | | | |
| | | \$ 1.436,70 | SMMLV | | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Contrato 1: No | <u>SSPM-0902 DE MAYO DE 1993</u> | | |
| Objeto: | Construcción del Centro de Salud San Rafael | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 3/12/1993 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>1205,37</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 98.250.000 | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1205,37 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | | |
| <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1205,37 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | | |
| Contrato 2: No | <u>S/N</u> | | |
| Objeto: | Construcción de aulas en diferentes escuelas del municipio de Bosconia | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 8/05/1996 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>1535,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 218.161.870 | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>1535,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1535,00 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS | | |
| <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1535,00 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | | |
| Contrato 3: No | <u>GM-007 DE 2011</u> | | |
| Objeto: | Estudios técnicos, Diseño y Construcción de un Laboratorio denominado "Laboratorio Clínico Roca", ubicado en el municipio de Soledad, Atlántico. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 30/11/2011 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>589,76</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 315.874.000 | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 589,76 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | <u>SI</u> |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | |

| | | | | |
|--|---|---------|---|----------------------------|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>ALVARO MAESTRE CRUZ</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por GMEDRANO CONSTRUCTORES EU como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 589,76 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | | |
| Observación general: | <p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p> | | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|--|--|--|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 13/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 3 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO SACUDETE V-DI | | | | |
| Representante Legal: | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO C.C: 12.131.436 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO | 12.131.436 | 60,0% | SI | |
| 2 | INGNIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S | 813.006.542-7 | 40,0% | SI | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 0032-2010 | 3358,19 | SI |
| | | | 3-1-92579-02 (PAF-SENA-O-039-2020) | 0,00 | |
| | | | 1361 - 2018 | 2109,47 | |
| | TOTAL | | | 5467,66 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 0032-2010 | 3358,19 | SI |
| TOTAL | | | 3358,19 | | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | 3-1-92579-02 (PAF-SENA-O-039-2020) | - | - | |
| | | TOTAL | | | - |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | |
| | | \$ 2.052,43 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | | |
| | | \$ 3.078,65 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | | |
| | | \$ 1.436,70 | SMMLV | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Contrato 1: No | 0032-2010 | | |
| Objeto: | CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 8/03/2012 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>3358,19</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.114.537.187,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>3358,19</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 3731,32 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3358,19 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 90% TRAIING TARBAJOS DE INGENIERÍA LTDA 10% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CONSTRUARTES con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de recibo final y valor. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA EJECUTADA, documento debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3358,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 90% en el contrato ejecutado.</p> | | |
| Contrato 2: No | 3-1-92579-02 (PAF-SENA-O-039-2020) | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 11/12/2021 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 33,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S 34% DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO 33% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO 33% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER / SENA como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación y valor ejecutado. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita. <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se tiene que el presente contrato no cumple con la experiencia específica requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que aduce lo siguiente:</p> <p>(...) CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS (...),</p> <p>Toda vez, que el contrato aportado tiene como alcance el "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN", por lo tanto; éste contrato no cumple con el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Entiéndase como CONSTRUCCIÓN las definidas en la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así: (...) Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición (...) y como AMPLIACIÓN: (...) Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p> | | |
| Contrato 3: No | 1361 - 2018 | | |
| Objeto: | CONSTRUCCION DE OBRAS INCONCLUSAS EN INSTITUCIONES ECUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 12/08/2020 | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>2109,47</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 4.114.888.243,72 | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 4687,71 | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2109,47 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 45,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | INGNIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S 45% HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS 45% HERNANDO DARIO RIVERA FLOREZ 10% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DEL HUILA / SECRETARIA DE EDUCACIÓN como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INGECON con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total y fecha de terminación - CONTRATO DE OBRA y ADICION 1 debidamente suscrita. - ACTA PARCIAL debidamente suscrita. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INGECON debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3358,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 90% en el contrato ejecutado.</p> | | | |
| Observación general: | <p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con la condición c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que requiere lo siguiente:</p> <p>"Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales."</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|--|--|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 13/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 4 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO DEL LLANO | | | | |
| Representante Legal: | ANDRÉS COTES VARGAS C.C: 80.513.544 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) | |
| 1 | GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S | 830.147.136-6 | 33,0% | SI | |
| 2 | SYCO INGENIERIA S.A.S | 900.687.434-6 | 34,0% | SI | |
| 3 | INCIVIAS S.A.S | 800.011.687-9 | 33,0% | SI | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS. | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2093135. | 3086,90 | SI |
| | | | 3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020) | 2471,76 | |
| | | | 777 de 2010 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | 5558,66 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 2093135. | 3086,90 | SI |
| | | | TOTAL | 3086,90 | |
| | c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | 3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020) | SI | SI |
| | | | TOTAL | SI | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | \$ 2.052,43 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | \$ 3.078,65 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | \$ 1.436,70 | SMMLV |

| | | | |
|---|---|---------|---|
| Contrato 1: No | <u>2093135.</u> | | |
| Objeto: | REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 8/12/2010 | | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 1.589.753.590,00 | | a. (1.5 veces el valor del PE) |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3086,90 | | 3086,90 |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | b. (0.7 veces el valor del PE) |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p> <p style="text-align: right;"><u>INCIVIAS S.A.S.</u></p> <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3086,90 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | |
| Contrato 2: No | <u>3-1-92756-O-04-2020 (PAF-DAPREII-O-030-2020)</u> | | |
| Objeto: | LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 30/01/2022 | | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 2.471.759.829 | | a. (1.5 veces el valor del PE) |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2471,76 | | 2471,76 |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | b. (0.7 veces el valor del PE) |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p> <p style="text-align: right;"><u>INCIVIAS S.A.S 40%</u> <u>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20%</u> <u>SYCO INGENIERIA SAS 40%</u></p> <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN (Etapa I ESTUDIOS Y DISEÑOS), debidamente suscrita.</p> <p>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN (Etapa II OBRA), documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA, valor total ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado con la entidad (Findeter) se realiza verificación de la documentación que reposa en la entidad en atención a la Potestad Verificatoria establecida en los términos de referencia con el fin de validar los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio Interventoría Andina.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 2471,76 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | |
| Contrato 3: No | <u>777 de 2010</u> | | |
| Objeto: | CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA, BOYACA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 15/12/2011 | | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | a. (1.5 veces el valor del PE) |
| | | | b. (0.7 veces el valor del PE) |
| | | | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. |

| | | | |
|---|--|--------|--|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 80,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GRUPO CORAL INGENIEROS SAS 20% SYCO INGENIERIA SAS 60% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 777 de 2010 suscrito con el MUNICIPIO DE PAIPA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se acredita el área cubierta construida o ampliada, ni se relacionan los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN y/o AMPLIACIÓN, por lo anterior, se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p> | | |
| Observación general: | Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | | |
|---|--|--|---|--|-------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 13/07/2022 | | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | | |
| No de Proponente: | 5 | | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO | | | | | |
| Representante Legal: | JORGE ANDRES SOTO CALLE C.C: 1.143.373.420 | | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) | | |
| 1 | CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIA S.A.S | 900.506.559-2 | 40,0% | NO | | |
| 2 | CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S | 812.004.943-4 | 30,0% | SI | | |
| 3 | JORGE DAVID BITAR ALVAREZ | 10.766.015 | 30,0% | SI | | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | | |
| • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS. | | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 379-2019. | 0,00 | NO | |
| | | | 0 | 0,00 | | |
| | | | 0 | 0,00 | | |
| | TOTAL | | | | 0,00 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 379-2019. | - | NO | |
| TOTAL | | | 0,00 | | | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | - | - | NO | | |
| | | TOTAL | | | - | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | \$ 2.052,43 | SMMLV | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | \$ 3.078,65 | SMMLV | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | \$ 1.436,70 | SMMLV | |

| Contrato 1: No | <u>379-2019.</u> | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---|-------------------------|----------|--------------------------------|----------|--------------------------------|---|---|---|
| Objeto: | ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA MANTA EN LAS SEDES CORRENTAL, LA PLAZA Y MAQUENCAL, BUENOS AIRES EN LAS SEDES MACHIN, CHANGAI Y LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 1/12/2021 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | - | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | - | | | | | | | | | | |
| c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA FINAL DE OBRA, documento emitido por el MUNICIPIO DE MONTERIA como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO IE LA MANTA - BUENOS AIRES, fecha de terminacion y valor ejecutado. - CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. - CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO IE LA MANTA - BUENOS AIRES debidamente suscrito. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se acredita el area cubierta construida o ampliada, ni se relacionan los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN, por lo anterior, se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p> | | | | | | | | | | |
| Contrato 2: No | | | | | | | | | | | |
| Objeto: | AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DE LA E.S.E CAMU DIVINO NIÑO CON LA CONSTRUCCION DE LA ZONA DE PROMOCION Y PREVENCION P&P MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">#¡VALOR!</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1.5 veces el valor del PE) | #¡VALOR! | b. (0.7 veces el valor del PE) | - | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | #¡VALOR! | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | - | | | | | | | | | | |
| c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | - | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | #¡VALOR! | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente no aporta documentación para acreditar el contrato de orden 2, relacionado en el Formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente PARA HABILITAR LA OFERTA, por lo cual, se requiere al proponente subsanar aportando documentación referente al contrato relacionado que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente descritas en el numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia.</p> <p>Se debe tener en cuenta que según los terminos de referencia en la "(...) NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. (...)".</p> | | | | | | | | | | |
| Contrato 3: No | | | | | | | | | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS CORREGIMIENTOS DE NEIVA, MAGDALENA, PUEBLO REGAO, PALMIRA Y VEREDA PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">#¡VALOR!</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1.5 veces el valor del PE) | #¡VALOR! | b. (0.7 veces el valor del PE) | - | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1.5 veces el valor del PE) | #¡VALOR! | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | - | | | | | | | | | | |
| c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | - | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | #¡VALOR! | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente no aporta documentación para acreditar el contrato de orden 3, relacionado en el Formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, por lo cual, se requiere al proponente subsanar aportando documentación referente al contrato relacionado que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE descritas en el numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia.</p> <p>Se debe tener en cuenta que según los terminos de referencia en la"(...) NOTA 5:LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. (...)".</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente NO CUMPLE con la experiencia especifica requerida, y se requiere SUBSANAR lo anteriormente expuesto; aportando documentación referente a los contratos de orden No.2 y No.3, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p> | | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|--|--|--|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| No de Proponente: | 6 | | | | |
| Proponente: | ACERO MAS CONCRETO S.A.S | | | | |
| Representante Legal: | ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE C.C: 1.128.266.544 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | ACERO MAS CONCRETO S.A.S | 900.693.827-1 | N/A | SI | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 62C DE 2017 | 0,00 | NO |
| | | | 76C-2019. | 0,00 | |
| | | | 001 DE 2019 | 1790,12 | |
| | | | TOTAL | 1790,12 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 001 DE 2019 | 1790,12 | SI |
| | | | TOTAL | 1790,12 | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | - | - | NO | |
| | | TOTAL | - | | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | |
| | | \$ 2.052,43 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 3.078.650.001,00 | Pesos | | |
| | | \$ 3.078,65 | SMMLV | | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ 1.436.703.333,80 | Pesos | | |
| | | \$ 1.436,70 | SMMLV | | |

| | | | | |
|---|--|---------|---|---|
| Contrato 1: No | <u>62C DE 2017</u> | | | |
| Objeto: | DISEÑO DE LOS PLANOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES, CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, UBICADA EN EL PISO 7 DE LA TORRE SUR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 25/07/2017 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | - |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ACERO MAS CONCRETO S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA documento emitido por el HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se tiene que el presente contrato no cumple con la experiencia específica requerida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que aduce lo siguiente:</p> <p>(...) CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS (...),</p> <p>Toda vez, que el contrato aportado tiene como alcance el "DISEÑO DE LOS PLANOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA ADECUACIÓN", por lo tanto éste contrato no cumple con el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p> | | | |
| Contrato 2: No | <u>76C-2019.</u> | | | |
| Objeto: | "ADECUACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR, LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR Y ELECTRO DIAGNÓSTICO, PISO 1, TORRE NORTE, HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, E.S.E., EN LA CARRERA 48 # 32-102 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANT.)." | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 31/12/2019 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ACERO MAS CONCRETO S.A.S 90% ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE 10% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA documento emitido por el HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO A+C con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación y valor total.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se acredita el area cubierta construida o ampliada, ni se relacionan los montos asociados a la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN y/o AMPLIACIÓN, por lo anterior, se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p> | | | |
| Contrato 3: No | <u>001 DE 2019</u> | | | |
| Objeto: | REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 30/04/2020 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>1790,12</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | \$ 1.571.369.148 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | <u>1790,12</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1790,12 | | c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales. | - |
| | 1790,12 | | | |

| | | | |
|--|--|---------|---|
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACION, documento emitido por MUNICIPIOS ASOCIADOS DELORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA como entidad contratante, debidamente suscrita. En donde se acredita el numero del contrato, objeto, contratista, fecha de terminacion, valor total y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1790,12 SMMLV en el contrato ejecutado.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones a) y c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p> | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|--|---|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 7 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO LIBERTADORES | | | | |
| Representante Legal: | | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | MARGEO INGENIERÍA SAS | 900.858.935-9 | 40,00% | SI | |
| 2 | HYM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS | 900.362.470-6 | 40,00% | NO | |
| 3 | INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS | 900.128.706-7 | 20,00% | SI | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2017-080 | 1860,84 | SI |
| | | | 308 DE 2011 | 1409,81 | |
| | | | 068-3-2015 | 2571,72 | |
| | | | TOTAL | 5842,37 | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 2017-080 | 1860,84 | SI |
| TOTAL | | | 1860,84 | SI | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | 308 DE 2011 | | SI | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 2.052.433.334,00 Pesos | | | |
| | | 3.078,65 SMMLV | | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 1.436,70 SMMLV | | | |
| Contrato 1: No | 2017-080 | | | | |

| Objeto: | CONSTRUCCIÓN FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------|---|-------------------------|----------|------------------------------|---------|--------------------------------|---------|---|----|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 22/01/2018 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1860,84</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1860,84</td> </tr> <tr> <td>c. El contrato incluye estudios y diseños</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1860,84 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1860,84 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1,5 vez el valor del PE) | 1860,84 | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | 1860,84 | | | | | | | | | | |
| c. El contrato incluye estudios y diseños | NO | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 2.966.868.404,00 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 3797,63 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1860,84 | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 49,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MARGEO INGENIERIA SAS | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2017-080 suscrito con EL MUNICIPIO DE CASTILLA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio, actividades ejecutadas y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> | | | | | | | | | | |
| Contrato 2: No | 308 DE 2011 | | | | | | | | | | |
| Objeto: | REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONTEREY DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE. | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 24/12/2012 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>1409,81</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. El contrato incluye estudios y diseños</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1409,81 | b. (0.7 veces el valor del PE) | | c. El contrato incluye estudios y diseños | SI |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1,5 vez el valor del PE) | 1409,81 | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | | | | | | | | | | | |
| c. El contrato incluye estudios y diseños | SI | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.141.343.280,60 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 2014,02 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1409,81 | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 308 DE 2011 suscrito con EL MUNICIPIO DE CASTILLA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio, actividades ejecutadas y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> | | | | | | | | | | |
| Contrato 3: No | 068-3-2015 | | | | | | | | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE CESTILLAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, POR MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 14/03/2016 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>2571,72</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2571,72</td> </tr> <tr> <td>c. El contrato incluye estudios y diseños</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table> | Componente que acredita | Cantidad | a. (1,5 vez el valor del PE) | 2571,72 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 2571,72 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | | | |
| a. (1,5 vez el valor del PE) | 2571,72 | | | | | | | | | | |
| b. (0.7 veces el valor del PE) | 2571,72 | | | | | | | | | | |
| c. El contrato incluye estudios y diseños | NO | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.773.081.870 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 2571,72 | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 2571,72 | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 068-3-2015 suscrito con EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.- Acta de liquidación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección. |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|--|---|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 8 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO ISAF | | | | |
| Representante Legal: | FEDERICO FALLA SILVA C.C.: 11.188.766 | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | IM INGENIERIA METALICA SAS | 900.201.088-5 | 30,00% | NO | |
| 2 | SIGMA PROYECTOS EU | 832.006.943-6 | 30,00% | SI | |
| 3 | ALVARO FONNEGRA JARAMILLO | 19.130.480 | 20,00% | SI | |
| 4 | FEDERICO FALLA SILVA | 11.188.766 | 20,00% | NO | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 10117 | 1748,64 | SI |
| | | | ICCU-130-2010 | 11311,60 | |
| | | | 2093043 | 4676,11 | |
| | | | TOTAL | 17736,35 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 10117 | 1748,64 | SI | |
| | | TOTAL | 1748,64 | | |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | 10117 | | SI | |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | |
| | | 3.078,65 | SMMLV | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 1.436,70 | SMMLV | | |
| Contrato 1: No | 10117 | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------|
| Objeto: | DISEÑOS TÉCNICOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MÉDICOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN ORIENTAME EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA DE PROPIEDAD DE LA "UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA MATERNA FUNDACIÓN ORIENTAME" | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 28/12/2017 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.290.000.000,00 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1748,64 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1748,64 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1748,64 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 1748,64 | c. El contrato incluye estudios y diseños | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SIGMA PROYECTOS EU |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 10117 suscrito con ORIENTAME el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i> <i>Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p> | | | |
| Contrato 2: No | ICCU-130-2010 | | | |
| Objeto: | CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA) | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 3/12/2013 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 22.227.296.060,00 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 11311,60 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 37705,34 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 11311,60 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 11311,60 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 30,00% | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ALVARO FONNEGRA JARAMILLO |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato ICCU-130-2010 suscrito con LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> | | | |
| Contrato 3: No | 2093043 | | | |
| Objeto: | CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA GRANJA EXPERIMENTAL UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL TRES EN EL DISTRITO FE TURBO - ANTIOQUIA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 15/02/2011 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 8.348.418.003 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 4676,11 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 15587,04 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 4676,11 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 4676,11 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 30,00% | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ALVARO FONNEGRA JARAMILLO |

| | |
|------------------------------------|--|
| | <p>Para la acreditación del contrato 2093043 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio, actividades ejecutadas y valor ejecutado. - Acta de liquidación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> |
| <p>Observación general:</p> | <p>El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p> |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 9 |
| Proponente: | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS |
| Representante Legal: | FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS | 800.205.914-1 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--------------------------|--|---|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 445-2017 0251 de 2016 306 de 2020 TOTAL | 8432,19 11399,78 5499,72 25331,69 |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 445-2017 TOTAL | 8432,19 8432,19 | SI |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | | 306 de 2020 | | SI |

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos |
| | 3.078,65 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 1.436,70 | SMMLV |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | 445-2017 |
| Objeto: | ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE ARMAS COMBINADAS FUERTE MILITAR DE BUENAVISTA – GUAJIRA |

| Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|-------------|-------------------------|----------|
|-------------|-------------------------|----------|

| | | | |
|---|---|--|------------------------------------|
| Fecha de terminación | 20/06/2018 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 8432,19 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 6.587.577.146,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 8432,19 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 8432,19 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 8432,19 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Para la acreditación del contrato 445-2017 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: -Pág. 715: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área construida cubierta 4.374 m2 y valor total ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE | | |

| | | | |
|---|--|--|------------------------------------|
| Contrato 2: No | 0251 de 2016 | | |
| Objeto: | REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE LOS SOLDADOS DE LA DECIMA TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL, BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 13 CACIQUE TISQUESUSA" DEL EJERCITO NACIONAL | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 16/11/2017 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 8.409.811.215,94 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 11399,78 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 11399,78 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 11399,78 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 11399,78 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Para la acreditación del contrato 0251 de 2016 suscrito con ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: -Pág. 716-717: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área construida cubierta 4.167,66 m2 y valor total ejecutado. -Pág. 718-720: Acta de terminación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | | |

| | | | |
|---|--|--|------------------------------------|
| Contrato 3: No | 306 de 2020 | | |
| Objeto: | CONTRATO LLAVE EN MANO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS MODULARES DE LAS UNIDADES MILITARES A NIVEL NACIONAL Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE UN HANGAR DE MANTENIMIENTO Y UN CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL BAMMA 4 SAN JOSE DEL GUAVIARE | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 5/11/2021 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 4.996.642.157,06 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 5499,72 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 5499,72 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 5499,72 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 5499,72 | c. El contrato incluye estudios y diseños | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Para la acreditación del contrato 306 de 2020 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: -Pág. 721-731: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo final, y valor total ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección. | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 10 |
| Proponente: | JASA LTDA |
| Representante Legal: | SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | JASA LTDA | 800.177.012-0 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------------------|--|---|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 1569-2017. PAF-JU-O-049-2020. 1175-2015. TOTAL | 10555,06 1956,10 1464,79 13975,94 |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 1569-2017. TOTAL | 10555,06 10555,06 | SI |
| c. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | | 1175-2015. | | SI |

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos |
| | 3.078,65 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | 1.436,70 | SMMLV |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | 1569-2017. |
| Objeto: | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL, BOSA ESTACIÓN. |

| | | | | | |
|----------------------|------------|-------------------------|------------------------------|----------|----------|
| Fecha de terminación | 20/12/2018 | Componente que acredita | a. (1,5 vez el valor del PE) | Cantidad | 10555,06 |
|----------------------|------------|-------------------------|------------------------------|----------|----------|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 9.162.280.695,00 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 10555,06 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 11727,84 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 10555,06 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNION TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato 2: No | <u>PAF-JU-O-049-2020.</u> | | |
| Objeto: | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS, LABORATORIO DE TECNOLOGÍA, BATERÍA SANITARIA, COMEDOR – COCINA, ÁREA DEPORTIVA, OBRAS DE MITIGACIÓN POR POSIBLES FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN CARLOS SAN GIL – SANTANDER. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.956.097.741,00 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1956,10 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1956,10 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1956,10 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1956,10 | c. El contrato incluye estudios y diseños | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Contrato 3: No | <u>1175-2015.</u> | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA CIVIL Y QUÍMICA, Y EN EL LABORATORIO DE TERMOFLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN EL CAMPUS PRINCIPAL. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 943.834.767,00 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1464,79 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1464,79 | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1464,79 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1464,79 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |

| | |
|--|---|
| <p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> |
| <p>Observación general:</p> | <p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p> |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 11 |
| Proponente: | SAFRID INGENIERIA SAS |
| Representante Legal: | MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C.: 1.082.774.968 DE SAN AGUSTIN (HUILA) |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|----------|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | SAFRID INGENIERIA SAS | 900.520.848-4 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|---|---|---|---|--|---------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | DIRAF No 06-6-10112-19 | 5830,84 |
| COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020-541-034847-1 | | | | 1406,80 | |
| TOTAL | | | | 7237,64 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales. | DIRAF No 06-6-10112-19 | 5830,84 | SI |
| | | | TOTAL | 5830,84 | |
| c. | | | DIRAF No 06-6-10112-19 | | SI |

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | |
|--|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos |
| | 3.078,65 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE) | 1.436,70 | SMMLV |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | DIRAF No 06-6-10112-19 |
| Objeto: | RECONSTRUCCION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. |

| Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|-------------|-------------------------|----------|
|-------------|-------------------------|----------|

| | | | |
|---|--|--|-----------------------|
| Fecha de terminación | 30/04/2011 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 5830,84 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 3.122.998.256,03 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 5830,84 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 5830,84 | c. El contrato incluye estudios y diseños | SI |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 5830,84 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SAFRID INGENIERIA SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato DIRAF No 06-6-10112-19 suscrito con LA POLICIA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, integrantes del consorcio, actividades ejecutadas y valor ejecutado. - Copia del contrato debidamente suscrito y adiciones debidamente suscrita. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i> <i>Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p> | | |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
| Contrato 2: No | <u>246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020</u> | | |
| Objeto: | LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL – ITEM III CONSTRUCCION DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETA) (GMRN12) | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.556.225.184,73 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 1406,80 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2813,60 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 1406,80 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1406,80 | c. El contrato incluye estudios y diseños | NO |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SAFRID INGENIERÍA S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 suscrito con LA POLICIA NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de entrega debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i> <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p> | | |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
| Contrato 3: No | <u>2020-541-034847-1</u> | | |
| Objeto: | ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN MALLA ESLABONADA UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS VACÍOS DE LOS PABELLONES DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | 26/12/2019 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SAFRID INGENIERÍA S.A.S. |

| | |
|--|--|
| <p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> | <p>Para la acreditación del contrato 919 DE 2019 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con la experiencia específica exigida en CONSTRUCCIÓN o ampliación de edificaciones institucionales, las cuales indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</u> - <u>AMPLIACION:</u> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. |
| <p>Observación general:</p> | <p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p> |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|--|---|---|---|--|-------------|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-O-057-2022 | | | | |
| Objeto: | CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/07/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 12 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO META INGELEC | | | | |
| Representante Legal: | CARMELO SANJUANES MEDINA | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S BIC - INGELECGROUP SAS | 813.008.121 – 9 | 40,00% | NO | |
| 2 | ARMELCO S.A.S. | 901.192.425-8 | 60,00% | NO | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p> | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 509 de 26 de octubre de 2011 | 0,00 | #REF! |
| | | | 0055 de 23 de nov de 2011 | 0,00 | |
| | | | #REF! | #REF! | |
| | TOTAL | | | #REF! | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 509 de 26 de octubre de 2011 | 0,00 | NO | |
| | | TOTAL | | | 0,00 |
| <p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ 2.052.433.334,00 | Pesos | | |
| | | 3.078,65 | SMMLV | | |
| Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) | | 1.436,70 | SMMLV | | |
| Contrato 1: No | 509 de 26 de octubre de 2011 | | | | |
| Objeto: | Construcción de Infraestructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, Sede ubicada Cra 9 # 7-45 Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo | | | | |
| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | | Cantidad | |

| | | | |
|---|---|---|------|
| Fecha de terminación | 5/09/2018 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | b. (0.7 veces el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 509 de 26 de octubre de 2011 suscrito con GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 81-82: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>- Pág. 83-148: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 149-198: Acta entrega o recibo definitivo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato NO CUMPLE, toda vez que fue ejecutado por el CONSORCIO CAD PUTUMAYO (integrado por JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS, NELSON DARÍO ARTEAGA MELO, ARMANDO ESCOBAR ROJAS, ANDRES IGNACIO ESCOBAR CADAVID Y FERNANDO JIMÉNEZ ROA) del cual no hace parte ninguno de los integrantes del proponente.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p> | | |
| Contrato 2: No | <u>0055 de 23 de nov de 2011</u> | | |
| Objeto: | Construcción bloque de laboratorio en el instituto tecnológico del Putumayo Sede Mocoa Departamento de putumayo | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 1/12/2014 | a. (1,5 vez el valor del PE) | 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 0055 de 23 de nov de 2011 suscrito con INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 200-201: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>- Pág. 202-212: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 213-222: Acta de recibo final del contrato de Obra, documento ilegible</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato NO CUMPLE, toda vez que fue ejecutado por el CONSORCIO ARCUING (integrado por CESAR AUGUSTO CUEVAS GUALTEROS, NELSON DARÍO ARTEAGA MELO e INGEOBRA S LTDA) del cual no hace parte ninguno de los integrantes del proponente.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente no cumple con los literales a, b y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO</p> | | |